


Avellaneda, 26 DIC 2019

VISTO:



El Expediente N°334/2019, los artículos n° 29 y 51 de la Ley de Educación Superior N°24.521, la Resolución C.S. N°230/2019, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica, Mg. Julia M. Denazis, eleva para su consideración y aprobación al Consejo Superior, en virtud de los requerimientos efectuados por los Departamentos Académicos, el llamado a concursos para la provisión de cargos docentes en línea con el Plan Estratégico Institucional.

Que la realización de los mismos constituye uno de los procedimientos más significativos para asegurar la calidad y la pertinencia de la actividad académica de docencia, investigación y extensión.

Que la convocatoria y la sustanciación de los concursos para la provisión de cargos docentes aportarán significativamente a la concreción del Proyecto Institucional de la UNDAV en esta nueva etapa de consolidación.

Que la cobertura de los cargos para proveer distintas áreas de conocimiento que se han incorporado con el crecimiento de nuestra Universidad debe efectuarse mediante concurso público de antecedentes y oposición.

Que se forma un ambiente que estimula una intensa actividad intelectual y eficacia del proceso de formación otorgando una mayor transparencia a la selección del docente.



Ing. JORGE CALZONI

Rector
Universidad Nacional de Avellaneda

Que el concurso se desarrolla por Áreas de Conocimientos conforme a la organización matricial de la Universidad.

Que las Comisiones Permanentes de Enseñanza e Investigación y de Administración y Gestión del Consejo Superior han tomado la intervención que les compete, siendo aprobado por unanimidad en la LXXVIIIª Sesión Ordinaria del Consejo Superior.

Que se ha expedido el servicio de Asesoría Jurídica permanente de la Universidad

Que la presente Resolución se dicta de conformidad con lo establecido en el art. 39 del Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Aprobar el llamado a Concursos Docentes para la provisión de cargos con su correspondiente categoría y dedicación, a fin de cubrir vacantes en las respectivas áreas de conocimiento, según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO N°2: Designar a los miembros de la Comisión de seguimiento del proceso de llamado a Concursos Docentes, según lo indica el artículo n°12 del Reglamento de Provisión de Cargos Docentes, cuya nómina se detalla en el Anexo II.

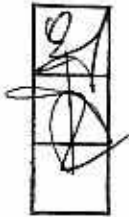
ARTÍCULO N°3: Regístrese. Comuníquese a todas las dependencias administrativas y académicas de la



Ing. JORGE CALZONI

Rector
Universidad Nacional de Avellaneda

Universidad y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido,
archívese.

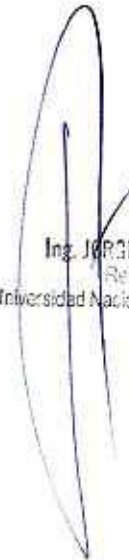


RESOLUCIÓN C.S. N°:

608 - 19



Dr. Ariel Somoza Barón
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda



Ing. JORGE CALZONI
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda

ANEXO I

<u>Áreas de Conocimiento</u>	<u>Cargos</u>	<u>Categoría</u>	<u>Dedicación</u>
<u>DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y ADMINISTRACIÓN</u>			
Física y Electrónica	1 (uno)	Adjunto	Simple
Materiales especiales y avanzados	1 (uno)	Adjunto	Simple
Economía y Administración	1 (uno)	Adjunto	Simple
<u>DEPARTAMENTO DE SALUD Y ACTIVIDAD FÍSICA</u>			
Práctica Profesionalizante (Enfermería)	1 (uno)	Adjunto	Simple
<u>DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES</u>			
Comunicación y Medios	1 (uno)	Adjunto	Exclusiva
Derecho Privado	1 (uno)	Titular	Simple
	1 (uno)	Adjunto	Simple
Derecho Público	1 (uno)	JTP	Simple
Estado y Sociedad	1 (uno)	JTP	Simple
Teoría y Filosofía del Derecho	1 (uno)	JTP	Simple

RESOLUCIÓN C.S. N°:

608 - 19

Ing. JCPSE CALZONI

Rector

Universidad Nacional de Avellaneda

ANEXO II

Comisión de seguimiento del proceso de llamado a concursos
docentes:

Decano: Ricardo Serra

Docente: Laura Ferreño

Docente: Alejandro Delgado

Docente: María del Carmen Pérez

Estudiante: Nicolás Van Oostveldt

Graduado: Elena Calvin

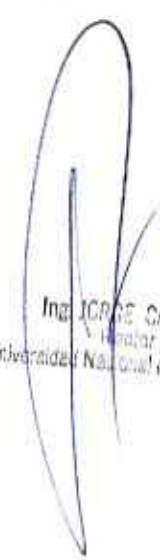
Docente: Cristian Usach

Gremio docente: Lía Ramos

RESOLUCIÓN C.S. N°:

608 - 19


Dr. Ariel Somoza Barón
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda


Ing. JORGE SALZON
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda